



## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES**

### **EL DESPACHO REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA**

#### **CONSIDERANDO**

Que la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Atlántico, según Estudios Previos proyectados, tramita la autorización para contratar dos (02) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal para contribuir con la implementación del servicio de emprendimiento con enfoque diferencial a población víctima de la violencia, a través de la asesoría en la formulación de planes de negocio y fortalecimiento de unidades productivas, promoviendo la innovación, escalabilidad y la sostenibilidad de los emprendimientos en coherencia con las políticas públicas de la ley de víctimas y desarrollo social del SENA.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución 1-2154 de 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta y el aval de la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo, en los estudios previos proyectados, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente la autorización para llevar a cabo la contratación solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 325 de 2025.

En consecuencia, la Dirección Regional

#### **AUTORIZA**

A la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Atlántico, a iniciar y culminar los tramites de contratación de dos (02) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal para contribuir con la implementación del servicio de emprendimiento con enfoque diferencial a población víctima de la violencia, a través de la asesoría en la formulación de planes de negocio y fortalecimiento de unidades productivas, promoviendo la innovación, escalabilidad y la sostenibilidad de los emprendimientos en coherencia con las políticas públicas de la ley de víctimas y desarrollo social del SENA.”*

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los 23 días del mes de enero del 2025

Número de Autorización 015

**JACQUELINE ROJAS SOLANO**  
**Directora Regional Atlántico**

VoBo. Hernán Berdejo Martínez – Coordinador APE 